ADENDA N° .021.../2017

CONTRATO Nº 35/ 2016 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/2016 – "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID Nº 307079

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. EVER MARTINEZ FERNANDEZ** - Ministro, nombrado según Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.905/2016 del 9 de setiembre del año 2016, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A con RUC N° 80002091-0,** domicilio en la Calle Avda. Boggiani N° 5848 E/ Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO AGUILERA** con C.I. N° 364.799, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar la presente ADENDA, derivada de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/2016 "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID: N° 307079,** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y la CONTRATISTA amparados en lo establecido en el Artículo 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y autorizado por el Acto Administrativo Resolución N° 564 de fecha 04 de agosto de 2017, acuerdan la modificación del Contrato N° 35/2016.

CLAUSULA SEGUNDA:
1. Ampliar la vigencia del plazo del Contrato N° 35/2016 hasta el 8 de setiembre del 2017.
2. Incrementar el monto del contrato en Gs. 45.750.000 (Guaraníes: cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta mil).

CLAUSULA TERCERA:
La firma proveedora deberá extender la garantía requerida en el contrato.

CLAUSULA CUARTA:
Para los demás puntos que afectan a este acuerdo regirá el Contrato original suscrito entre las partes.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...1...días del mes de ...Agosto...del año 2017.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Representante Legal

FRANCISCO AGUILERA
REPRESENTANTE LEGAL

EVER MARTINEZ
MINISTRO DE JUSTICIA